



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-23-011

Radicado N° 50001312100120210004000

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	<ul style="list-style-type: none">- LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ LEÓN, identificado con cédula con cc 17.360.302.- LILIA GALIANO RODRÍGUEZ, identificada con cédula con cc 1.134.434.329.- YOSET RODRÍGUEZ GALEANO, identificado con cédula con cc 1.134.434.159.- DARBIN RODRÍGUEZ GALIANO, identificado con cédula con cc 1.134.434.328.- FLORA RODRÍGUEZ GALIANO, identificada con cédula con cc 1.134.434.322.- ALONSO CALDERÓN VÉLEZ, identificado con cédula con cc 1.134.434.213.- NANCI RODRIGUES GALEANO, identificada con cédula con cc 1.010.091.062.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-344 fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), Auto ordena vincular AIR-22-246 fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Rural. "Inspección de Policía de Puerto Alvira", ubicado en el municipio de Mapiripán en el departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	503250200000000280019000000000
Matrícula Inmobiliaria	236-85534

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC